



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-10-71434

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Lilian E. Canavoso, docente del Departamento de Bioquímica Clínica con Dedicación Simple y Categoría III dentro del Programa de Incentivo Docente solicitando que se considere la posibilidad de comenzar a cobrar el Incentivo Docente con una dedicación exclusiva, debido a que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de CONICET desde el 22 de marzo de 2004.

ATENTO:

A lo establecido en el Decreto 2427/93 del P.E y el la Res. Minist. 1879/08.

A lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Dra. Lilian E. Canavoso en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Artículo 2º.- Elevar a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

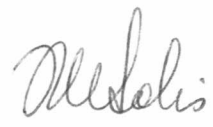
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL
DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN Nº
LO/mc

266


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. Velta M. Solís
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC